

RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, EN LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE EMPLEO CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN PERO NO HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, CON CARÁCTER INTERINO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020 (BOCM DEL 28 DE JULIO DE 2020)

De acuerdo con lo establecido en la base 10.7. de la Resolución de fecha 23 de julio de 2020 (BOCM, 28 de julio de 2020) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir varias plazas con carácter interino mediante el sistema de concurso-oposición de las Escalas Técnica Facultativa Superior y Facultativa de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos, y que establece la elaboración de una Bolsa de Trabajo para cada una de las especialidades y subgrupos de titulación, compuesta por los candidatos que hayan superado la fase de oposición pero no hayan obtenido plaza en el proceso selectivo, ordenados por la puntuación obtenida en el mismo (fase de oposición más fase de concurso), para la selección de personal temporal en aquellas ofertas de trabajo relacionadas con las funciones de las escalas objeto de esta convocatoria que pudieran producirse eventualmente.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

RESUELVE:

Primero.- Hacer públicas las relaciones de aspirantes que han superado la fase de oposición pero no han obtenido plaza en el proceso selectivo de cada una de las Escalas, ordenados de mayor a menor puntuación, que se incorporan como ANEXO I, y que conformarán la bolsa de trabajo en cumplimiento del apartado 10.7 de la Resolución de 23 de julio de 2020 (BOCM, 28 de julio de 2020).

En el caso de la Escala Facultativa de Grado Medio, especialidad Arquitectura, subgrupo A2, solo superó la fase de oposición una aspirante, por lo que no hay ningún aspirante en la bolsa de trabajo de la citada Escala.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y el **Anexo I** contenido en la misma, los aspirantes legitimados podrán interponer recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. 20.02.2018, BOCM 5 de marzo de 2018)
Fdo. Luis J. Mediero Oslé

CSV : PFIRMA-c67a-36d3-f463-005b-606b-ea01-1c54-8da2

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ | FECHA : 24/06/2021 15:14 | NOTAS : F



ANEXO I

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN PERO NO HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, CON CARÁCTER INTERINO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020 (BOCM DEL 28 DE JULIO DE 2020)

**ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA SUPERIOR. ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.
SUBGRUPO A1**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>PUNTUACIÓN FINAL</u>
NIEVA DE LA PAZ, FRANCISCO JAVIER	***1895**	63,56
JIMÉNEZ TORRENTE, JUAN ANTONIO	***6368**	48,08
MOLINA RUIZ, JUAN LUIS	***0398**	47,32

**ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA SUPERIOR. ESPECIALIDAD INGENIERÍA.
SUBGRUPO A1**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>PUNTUACIÓN FINAL</u>
TORIBIO AYUGA, ANTONIO	***9597**	65

**ESCALA FACULTATIVA DE GRADO MEDIO. ESPECIALIDAD INGENIERÍA.
SUBGRUPO A2**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/NIE</u>	<u>PUNTUACIÓN FINAL</u>
TORIBIO AYUGA, ANTONIO	***9597**	70,07
PÉREZ LEDESMA, CARLOS JAVIER	***6261**	65,77
VICENTE PRIETO, ANTONIO	***6016**	56,68

CSV : PFIRMA-c67a-36d3-f463-005b-606b-ea01-1c54-8da2

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ | FECHA : 24/06/2021 15:14 | NOTAS : F

